

para exercerlo como maestro por el tiempo que fuere & en caso de /  
haviendolo Oydo, lo cometio al Tenor D<sup>n</sup> Mathes Bardalla reidor  
para que constandote de su habilidad, le conceda su licencia que pretende  
por seis meses, no teniendo otra.

*[Signature]*  
D<sup>n</sup> N<sup>o</sup> de la Barba  
Lorenzo

*[Signature]*  
D<sup>n</sup> Juan de la Cruz  
de la Cruz

Ordinario Savado # 5 de Nov. # de 1716 #

En la Muy Noble y Altisima Real Ciudad de Mexico, y  
en la de las Casas de esta Corte de ella, Savado cinco dias del mes  
de Noviembre mil Setecientos quarenta y seis años los Altisimos Señores  
reos eternos de su Magestad el Real Cabildo ordinario como lo acordaron  
y mandaron a saber D<sup>n</sup> Juan de Espinosa, Alcalde mayor, y  
en ella, D<sup>n</sup> Joseph de la Calle, D<sup>n</sup> Christoval de Leon, D<sup>n</sup> Juan Tizon, D<sup>n</sup>  
Juan Sandoval, y D<sup>n</sup> Juan Donato Navarro reidores.  
Seyendo Antonio Dorate, Pedro de Teva, y Donato Martinez  
jurados.

Causa de Totana } Plove Carta de la Villa de Totana, respuesta a lo que esta Ciudad escrivio  
sobre el permiso para el corte de tierra, y recoleccion de nieve, fuera de los va-  
cos de los pozos, en que dice, que otra villa ha venido en conceder la licen-  
cia, para el corte de tierra, para el abrigo de los peones, y demas que era necesario,  
en la recoleccion proxima de nieve, siendo el pino seco, con prohibicion de  
otra; y para loger dicha especie, fuera de los vaicos de los pozos, que esta Ciudad